y el trigo para el juez q lo sentenciare y el ganado sea la mitad dela dicha pena y el dueño delos dichos bueyes
e vacas e yeguas y ganados sea desterrado dela dicha cibdad por dos meses e porq algunos tienen
ganado para labrar algunos heredamientos dela dicha huerta dela [illegible] y por esta razon
q tengan [illegible] delos senbrar e de remediar de [illegible] para senbrar los dichos
heredamientos se olvidaron q la dicha hordenança no se vse ni guarde fasta cinco meses
y veynte dias e porq la dicha hordenança ya esta en mejor [illegible]
pueda remediar [illegible] suplicaron a vuestra alteza q la confirme e mande guardar
presentaron [illegible] françisco de palaçol [illegible] presente fue en el dicho ayuntamiento
guardandola dicha cibdad [illegible] fizo la dicha hordenança [illegible] deste primero de [illegible]
[illegible] escriuano [illegible] françisco de palaçol

E por esta mi carta confirmo [illegible] las dichas hordenanças que de suso van encorporadas y vos mando
q las guardeis e cumplays e fagays guardar e cumplir en todo e por todo segund q en ellas
se contiene e contra el tenor e forma delo en ellas contenido no vayades ni pasedes ni consintades
yr ni pasar so las penas en las dichas hordenanças contenidas e los vnos ni los otros non
fagades ende al so pena dela mi merced e de diez mill mrs para la mi camara
[illegible] dada en la villa de torquemada a [illegible] dias del mes de dizienbre
del nasçimiento de nuestro saluador ihesu xpo de mill e quinientos e doze años. yo el rey. yo
lope conchillos secretario dela reyna nuestra señora la fize escreuir por mandado del
rey su padre [illegible] licenciado çapata licenciado [illegible] aguirre castañeda
chanciller.

E pregonose esta carta de su alteza por mandado dela dicha cibdad [illegible]
en la dicha cibdad a boz de pregonero [illegible] con trompeta a altas bozes domingo treze dias
del mes de hebrero de mill e quinientos y treze años estando presentes muchas gentes q en ello estavan
e yo françisco de palaçol escriuano mayor del conçejo [illegible] luys de ayala e hernando de avellaneda e [illegible]
vezinos dela dicha cibdad [illegible] françisco de palaçol

Carta de su alteza para q los oficiales dela iglesia contribuyan con los vezinos dela cibdad

El Rey

Juez de [illegible] vicario de cartajena e alonso [illegible] regidores dela cibdad de [illegible]
me fizieron relaçion que bien sabia como por vna mi carta avia yo mandado al [illegible]
dela cibdad q apremiase a çiertos oficiales del obispo de cartajena e dela santa yglesia [illegible]
pagasen çiertos mrs q les avian repartido delos mrs q [illegible] a pagar ala dicha cibdad por
razon del serviçio q mandamos repartir [illegible] e remetido y [illegible]
[illegible] el alguazil [illegible] oficiales del
[illegible] cometido [illegible] alguazil [illegible]
remediar [illegible] proveer
[illegible] el alguazil [illegible]
[illegible] vezinos dela dicha cibdad [illegible] oficiales del dicho obispo [illegible]
de pagar [illegible] por ende yo vos mando [illegible]
[illegible] oficiales dela dicha cibdad [illegible]
[illegible] por esta razon [illegible]